

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

FACULTAD DE DERECHO

Practica Forense I – Dr. Giavarino

1- FUNDAMENTACION

La planificación y desarrollo de nuestra asignatura, tiene como base la aplicación práctica de los conocimientos teóricos adquiridos por los educandos en todas las asignaturas codificadas que la preceden, sean o no correlativas inmediatas o mediáticas anteriores. Primera oportunidad en la curricula de las materias que componen ésta carrera de grado, para introducirse en el ejercicio de la abogacía.

2- OBJETIVOS

Habilitar a los alumnos para introducirse en el mercado económico productivo como procuradores o abogados, en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

3- UNIDADES PROGRAMATICAS

UNIDAD I: *Introducción (presentación de la asignatura). Ejercicio de las comunicaciones personales y por medios fehacientes. Organización del Estudio Jurídico.-*

CONTENIDO

- 1.- Cartas certificadas con aviso de retorno y documento: a) citando al cliente; b) citando a la contraria y/o terceros.
- 2.- Notas a) de recepción de documentación; b) entrega de documentación
Formación de carpetas por cliente.
- 3.- Ejercicios prácticos de atención a un cliente en el estudio
(Se evalúa participación y conocimientos adquiridos en la carrera).
- 4.- Presentación de la organización pretendida para el estudio jurídico, servicios ofrecidos, tecnología aplicada.-

UNIDAD II: *Representaciones Procesales en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires (Códigos Procesales Civiles y Comerciales vigentes en cada jurisdicción).-*

CONTENIDO.

Capital Federal:

Título y a quien va dirigido: Ejemplo: INICIA DEMANDA DE.....

Señor Juez:

- 1) Por derecho propio con patrocinio letrado
- 2) en nombre y representación de.... con letrado patrocinante
- 3) en carácter de tutor de.... con letrado patrocinante
- 4) en carácter de curador de.... con letrado patrocinante

- 5) letrado apoderado con poder general
- 6) letrado apoderado con poder especial

Ejemplo:

CONTESTA DEMANDA

Señor Juez:

- 1) Artículo 48 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación
- 2) En carácter de representante legal con letrado apoderado

Provincia de Buenos Aires

SUMARIO

ACTOR

DEMANDADO

MATERIA

MONTO

JURISDICCION

DOCUMENTACION

INICIA DEMANDA DE.....

Señor Juez ó Excelentísimo Tribunal:

- 1) Por derecho propio con patrocinio letrado
- 2) en nombre y representación de ... con patrocinio letrado
- 3) en carácter de tutor de... con patrocinio letrado
- 4) en carácter de curador de... con patrocinio letrado
- 5) letrado apoderado con poder general
- 6) letrado apoderado con poder especial

CONTESTA DEMANDA

Señor Juez ó Excelentísimo Tribunal

- 1) Artículo 48 C.P.C.C. Provincia de Buenos Aires

UNIDAD III: Celebración de Convenios entre letrado y cliente conforme leyes de honorarios vigentes. Convenios entre partes. Solicitud de sentencia homologatoria. Inicio de acciones en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Formularios necesarios. Presentación formal.

CONTENIDO:

Explicación y confección de: a) convenios de honorarios; b) pacto de cuota litis c) tenencia-derecho de comunicación-alimentos; d) Convenio de liquidación y adjudicación de la sociedad conyugal.

Ejercicios prácticos con participación de los alumnos

d) Solicitud de homologación en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires

Explicación de los formularios necesarios para iniciar acciones en jurisdicción de Capital Federal (Cámaras correspondientes) y Provincia de Buenos Aires (Receptoría de Expedientes o Juzgados de Paz letrada).

UNIDAD IV: Actos Procesales: Confección y presentación de Escritos de mero trámite e impulsorios del proceso. Medios de Notificación (explicación, confección).-

CONTENIDO:

Escritos de mero trámite: 1) Acredita Pago artículo 20 ley 6716. 2) Acredita diligenciamiento. 3) Adjunta bono y Tasa de Justicia. 4) Adjunta cédula Ley 22.172. 5) Adjunta Oficio Registro de Juicios Universales. 6) Acredita publicación de edictos.

Agrega recibo de gastos. Pide Agregación. 7) Adjunta pliego de absolución de posiciones. 8) Adjunta interrogatorio.

Escritos impulsorios del proceso: 1) Solicitud desarchivo. 2) Solicitud se saque de paralizado. 3) Autoriza a compulsar. 4) Solicitud extracción de fotocopias. 5) Pide búsqueda del expediente. 6) Se libre nueva cédula con habilitación. 7) Se libre orden de pago. 8) Pide desglose. 9) Desiste prueba informativa. 10) Constituye nuevo domicilio. Se notifique. 11) Autos para alegar. 12) Solicitud se dicte sentencia. 13) Pide pase a Cámara.

Medios de notificación: Principio general (artículo 133 C.P.C.C.), explicación aplicada.

Artículo 134 C.P.C.C.- Notificación por cédula (artículo 135, 137, 138, 139, 140, 141 C.P.C.C.), cédula ley 22.172. Notificación por Acta notarial, Telegrama con copia certificada y aviso de entrega, carta documento con aviso de entrega (artículo 136,, 144 C.P.C.C.). Notificación por exámen del expediente (artículo 143 C.P.C.C.).

Notificación por edictos (artículo 145, 146, 147 C.P.C.C.). Notificación por radiodifusión o televisión (artículo 148 C.P.C.C.). Confección de cédulas en ambas jurisdicciones, confección de edictos.-

UNIDAD V: *Procesos de Conocimiento.***CONTENIDO:**

1.- Acciones de divorcio vincular por presentación conjunta

a) Artículo 214 inc.2 Código

b) Artículo 215 Código Civil

Capital Federal y Provincia de Buenos Aires

c) Conversión de sentencia de separación personal en divorcio vincular.

2.- Acción de filiación (demanda-constestación)

3.- Daños y perjuicios (demanda-contestación)

UNIDAD VI: *Procesos Especiales.-***CONTENIDO:**

1.- Alimentos y litisexpensas (demanda-contestación)

2.- Desalojo (demanda-contestación).

UNIDAD VII: *Informaciones Sumarias.- Incidentes***CONTENIDO:**

1.- Inscripción de nacimiento fuera de término

2.- Beneficio de litigar sin gastos

UNIDAD VIII: *Prueba*

CONTENIDO:

- a) Absolución de Posiciones (Pliegos con título, formula y posiciones)
- b) Testimonial (Pliego con título, formula y preguntas)
- c) Documental (Instrumentos públicos y privados. Documental en poder de terceros)
- d) Informativa (Oficios con firma de letrado, secretario, juez.- Ley 22.172)
- e) Pericial (Consultores técnicos)

UNIDAD IX: *Medios Alternativos de resolución de conflictos.***CONTENIDO:**

- a) Mediación
 - b) Conciliación Laboral obligatoria.
- Leyes que las rigen, sus correspondientes decretos reglamentarios. Formularios para solicitud de inicio, prosecución y cierre.

UNIDAD X: *Procesos de Ejecución***CONTENIDO:**

- 1.- Cobro de Alquileres (con preparación de la vía ejecutiva)
 - 2.- Cobro de Expensas
 - 3.- Cobro de Cheque o Pagaré
- Escrito de inicio, documental. Mandamientos. Defensa del ejecutado, planteo de excepciones.

UNIDAD XI: *Testimonio.- Libros llevados por los Juzgados o Tribunales.***CONTENIDO:**

- 1.- Testimonio
 - a) Testimonio para las partes; b) Testimonio ley 22.172.
- 2.- Libros
 - a) Ingreso del expediente; b) Asistencia; c) Paralizado; d) Archivo; e) Pases a juzgado; f) Pases a Cámara; g) Vistas; h) Cédulas; i) Préstamos; j) Sentencias.-

UNIDAD XII: *Procesos Universales***CONTENIDO:**

- 1.- Concursos y Quiebras (Ley 24.522. Aspectos Procesales)
 - a) Presentación de Pequeño Concurso (Artículo 288 LCO)
 - b) Pedido de Verificación Tempestiva
 - c) Pedido de Concurso
 - d) Incidente de verificación tardía
- 2.- Sucesión ab-intestato (escrito de inicio, primera providencia, oficios)

UNIDAD XIII: *Juicios Laborales en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.***CONTENIDO:**

- 1.- Capital Federal Ley Orgánica 18.345. Demanda. Contestación. Ofrecimiento de

prueba.

2.- Provincia de Buenos Aires Ley 11.683. Demanda. Contestación. Ofrecimiento de prueba. Audiencia artículo 25 ley 11.683. Plenario. Vista de Causa.

3.- Intercambio Telegráfico.

UNIDAD XIV: *Fuero Penal*

CONTENIDO:

1.- Organización del Poder Judicial. Sistemas de investigación y juzgamiento en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Jurisdicción y competencia. Distintos fueros en razón de la materia.

2.- Distintos tipos de acciones penales (públicas, dependiente de instancia privada y privadas). Ejercicio de la acción penal. Acción civil.-

3.- Denuncia. Concepto. Aptitud para ser denunciante. Forma de prestar la denuncia. Autoridad encargada de recibir la denuncia. Rol del abogado particular.

4.- Sujetos del Proceso penal: Ministerio Público Fiscal. Querellante. Requisitos. Facultades Procesales del querellante. Abandono de la Querella. Ministerio Público de la Defensa. Imputado. Garantías. Derechos. Declaración. Distintas Clases.

5.- Prueba: Noción general. Especificidad penal. Elementos de prueba. Órgano de prueba. Medios de prueba. Objeto de prueba actividad probatoria. Regulación en el código

6.- El defensor particular, aspectos en el C.P.P.N. y el C.P.P.B.A.. Aceptación del cargo. Responsabilidades. Escrito de presentación y propuesta. Vista de causa. Indagatoria y presentación espontánea. Escrito de Exención de prisión y excarcelación. 7.- Procesamiento. Prisión preventiva. Falta de mérito. Sobreseimiento. Medios de impugnación. Clausura de la instrucción. Elevación a juicio. Oposición. Nulidades, escrito. Suspensión del proceso penal a prueba.

8.- Juicio abreviado, forma de peticionarlo. Requisitos.

9.- El juicio, etapa oral o de debate. Audiencia.

10.- Cumplimiento de la sentencia. Los juzgados penales de ejecución.

11.- Ley 24.270 (Impedimento u obstrucción de contacto). Ley 13.944 (Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar). Infracción a la Ley 23.737. Ley 25.742 (Prevención del secuestro de personas). Ley 25.767 incorporación del artículo 41 quáter.

UNIDAD XV: *Régimen Legal Aduanero*

CONTENIDO:

1.- Base Imponible en Importación y Exportación (CIF - FOB). Nomenclatura Común del Mercosur. Posiciones Arancelarias - Su función-. Certificados de Origen.

2.- Intervención de Terceros Organismos.

3.- Lectura e Interpretación de Despacho de importación y Permiso de Embarque.

4.- Normas Icoterms.- Responsabilidad que implica para el importador o para el exportador.

5.- Relación entre la Ley Penal Aduanera y la Ley Penal común.

6.- Concepto de Infracción y diferencia con los delitos. Perjuicio Fiscal. Los delitos

aduaneros en general, su tratamiento legal.

7.- Artículos 862 a 876 ley 22415

Delitos aduaneros en particular. Contrabando simple. Calificado. Tentativa de contrabando.

8.- Infracciones Aduaneras. Contrabando menor. Declaraciones inexactas y otras.

Diferencias injustificadas. Transgresiones a los diferentes regímenes de destinaciones.

9.- Artículos 892 a 996 ley 22415

10.- Procedimientos. Jurisdicción y Competencia.

Artículos 1001 a 1117 Infracciones. Artículos 1118 a 1121 Delitos.

11.- Procedimiento de Ejecución Artículo 1122 a 1128

12.- Recursos Artículos 1129 a 1139

13.- Procedimiento ante Tribunal Fiscal de La Nación Artículo 1140 a 1174.

Contencioso Artículos 1175 a 1179.

UNIDAD XVI: *PREVISIONAL*

1- Ley 24.241: Destinatarios. Obligados. Qué son las UDAIS. Tipos de trámite que se presentan. **Activos:** Asignaciones Familiares. Desempleo. CUIL. Reconocimiento de Servicios: documentación. Requisitos. Procedimiento. **Pasivos:** PBU: PC y PAP; Pensión derivada; Jubilación Edad Avanzada. Retiros por Invalidez.

2- Ley 18.037/ 18.038, procedimiento, tipos de trámite que engloba.

3- Regímenes Especiales, Servicios Diferenciales. Requisitos. Prueba. Procedimiento.

4- Regímenes Nacionales No Contributivos: Tipos de Trámite, Documentación, Procedimiento.

5- Recursos: Procedimiento de Apelación. Instancia Administrativa (optativa). Instancia Judicial. Procedimiento. Plazos. Documentación.

BIBLIOGRAFIA: Todos los Códigos de Fondo aplicables a cada unidad. Códigos y leyes de Procedimiento comentados y concordados. Doctrina y Jurisprudencia. Páginas web relacionadas con el derecho.

4- METODOLOGIA DE TRABAJO

Aplicamos estrategias de teatralización, análisis de casos reales e hipotéticos.

Desarrollo de trabajos grupales, formación de carpetas individuales. Exposición teórica, búsqueda de jurisprudencia y estudio doctrinario.

5- CRITERIOS DE ACREDITACION

1.- Presentación semanal grupal de los trabajos exigidos, correspondientes a cada unidad programática.

2.- Utilización de vocabulario jurídico.

3.- Redacción propia, claridad en la exposición

4.- Manejo de Códigos de fondo y forma.

- 5.- Rol del abogado
- 6.- Conocimiento del contenido de cada unidad programática.
- 7.- Encuadre del conflicto (relacionandolo con las asignaturas correspondientes a la carrera). Resolución del mismo por el procedimiento aplicable en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.
- 8.- Concurrencia y participación en clase.

6- EVALUACIÓN

Semanalmente se presentan por equipos los trabajos correspondientes a cada unidad, los mismos son corregidos, calificados y reintegrados al grupo. Deben ser rehechos aquellos que presentaron errores. Las notas parciales se integran con un último exámen oral o escrito a código abierto y su correspondiente recuperatorio.

CRONOGRAMA

Materia semestral con un desarrollo total de veinticuatro semanas para cada período, setenta y dos horas cátedra. El último exámen parcial se efectúa en la última semana de actividad académica y su recuperatorio en la fecha más cercana a la entrega de actas.